FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA

Madrid, Cundinamarca, 26 de mayo de 2026

INFORME ASIGNACION DE PUNTAJES FACTORES PONDERABLES PROCESO: 020-00-K-ESUFA-GRUAL-2026

Señora Coronel
YOIS ANDREA CORRECHA
Subdirector Escuela de formación y jefe de Estado Mayor con funciones de Ordenador del Gasto Escuela de Suboficiales FAC

Asunto**:** INFORME ASIGNACION DE PUNTAJES FACTORES PONDERABLES - proceso de selección Abreviada Menor Cuantía N°. 020-00-K-ESUFA-GRUAL-2026 que tiene por objeto: "CONSTRUCCION DE LAS ASTAS Y MONUMENTO PRIMEROS PUESTOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M. DIAZ".

Actuando en calidad de Gerente del Proyecto, con toda atención me permito enviar a la señora Teniente Coronel Subdirector Escuela de formación y jefe de Estado Mayor con funciones de Ordenador del Gasto Escuela de Suboficiales FAC, el informe de asignación de puntajes factores ponderables con base en el informe final consolidado de la evaluación del proceso en mención de los requisitos habitantes de las propuestas allegadas de acuerdo con las exigencias establecidas, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCION DE LAS ASTAS Y MONUMENTO PRIMEROS PUESTOS DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES CT. ANDRES M. DIAZ"**

En relación con la evaluación preliminar se determina lo siguiente:

OFERENTE	JURIDICA PRELIMINAR	ECONOMICA PRELIMINAR	TECNICO PRELIMINAR
CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA SAS	REQUERIDO	NO CUMPLE	REQUERIDO
EDGAR ALFONSO PARRADO GRANADOS	REQUERIDO	NO CUMPLE / RECHAZADO	REQUERIDO
CONSORCIO INGENIERIA CO	REQUERIDO	CUMPLE	REQUERIDO
CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC	REQUERIDO	NO CUMPLE	REQUERIDO
RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	REQUERIDO
EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S	REQUERIDO	NO CUMPLE	REQUERIDO
DICOIN INGENIEROS S.A.S.	REQUERIDO	NO CUMPLE	REQUERIDO
INGEY CONSTRUCTORES S.A.S	REQUERIDO	NO CUMPLE / RECHAZADO	REQUERIDO
CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	REQUERIDO
INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	REQUERIDO	CUMPLE	REQUERIDO

Vencido el termino indicado procede el comité a verificar que las firmas requeridas presentan documentación, para lo cual se evidencia en plataforma SECOP II que allegan documentos que indican subsanación de lo requerido por parte de la Entidad; de tal manera quedan consolidado el informe final, así:

NIT	OFERENTE	ECONOMICO FINAL	JURIDICO FINAL	TECNICO FINAL
901213498-7	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA SAS	HABILITADO/ SUBSANA	HABILITADO/ SUBSANA	HABILITADO/ SUBSANA
	CONSORCIO INGENIERIA CO	HABILITADO/ SUBSANA	HABILITADO/ SUBSANA	HABILITADO/ SUBSANA
901666309-7	CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC	HABILITADO/ SUBSANA	HABILITADO/ SUBSANA	HABILITADO/ SUBSANA
900263309-3	RGC ENGINEER SOLUTIONS S.A.S	HABILITADO / SUBSANA	HABILITADO/ SUBSANA	NO HABILITADO
900267736-3	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S	HABILITADO / SUBSANA	HABILITADO/ SUBSANA	NO HABILITADO
900557017-0	DICOIN INGENIEROS S.A.S.	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO
901201624-7	INGEY CONSTRUCTORES S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	NO HABILITADO
830004448-5	CONSTRUCCIONES MASTER S.A.S	HABILITADO / SUBSANA	RECHAZADO	NO HABILITADO
900139747-6	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	HABILITADO / SUBSANA	RECHAZADO	NO HABILITADO
19200007-9	EDGAR ALFONSO PARRADO GRANADOS	RECHAZADO	HABILITADO/ SUBSANA	HABILITADO/ SUBSANA

Se emite a continuación cuadro resumen de asignación de puntajes factores ponderables donde se encuentran habilitadas los siguientes oferentes: CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA SAS, CONSORCIO INGENIERIA CO, CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC. económica, técnica y jurídicamente. Para la determinación del método se tomarán los primeros dos (2) decimales de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija el segundo día hábil siguiente a la fecha de finalización de termino de traslado. Según certificación anexa de la TRM expedida por la superintendencia financiera para el día 26 de mayo de 2026, se establece una TRM de $3.667.06 por lo cual el método para evaluar la propuesta económica es la Mediana con valor absoluto.

CALCULO MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO- PROPUESTAS HABILITADAS

MEDIANA	$ 398.819.993,00

OFERENTE	EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION ECONOMICA	OFERTA
CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 397.525.790,00
CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 398.819.993,00
CONSORCIO INGENIERIA CO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$ 399.239.670,00

CUADRO RESUMEN ASIGNACIÓN DE PUNTAJES FACTORES PONDERABLES

Criterio de Evaluación	Puntaje Referencia	CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA SAS	CONSORCIO INGENIERIA CO	CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC
Factor Económico		100	99,89477032	99,67549195
Factor Técnico		0	0	0
Reducción de puntaje Registro de Obras inconclusas (DIARI)	Las Entidades Estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.	0	0	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Bienes o servicios nacionales o con Trato Nacional, recibirán un puntaje adicional de 20	20	20	20
Mi Pymes, emprendimientos y empresas de mujeres	Un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) sobre la sumatoria del factor económico y técnico	0,25	0,249736926	0,24918873
Emprendimientos y empresas de mujeres	Un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) sobre la sumatoria del factor económico y técnico.	0,25	0,249736926	0,24918873
Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos	Durante la evaluación de las ofertas se reducirá el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso, a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley2195 de 2022. LOS PRESENTES PORCENTAJES SE CALCULARÁN SOBRE LA SUMATORIA DEL FACTOR ECONÓMICO Y FACTOR TÉCNICO ASIGNADO ACADA OFERENTE.	0	0	0
TOTAL	Factor Económico + Factor Técnico + Apoyo a la Industria Nacional Ley 816 de 2003 y el Decreto 680del 22 de junio de 2021 + MiPymes + Emprendimiento y empresas de mujeres (cuando se acredite) Decreto1860 de 2021 – Reducción de puntaje Registro de Obras Inconclusas (DIARI) – Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos.	120,5	120,3942442	120,1738694

CONCLUSION: una vez realizado el informe final consolidado de la evaluación jurídica económica y técnica, y elaborado el presente informe asignación de puntajes factores ponderables se determina el orden de elegibilidad así:

OFERENTE	PUNTAJE	ORDEN ELEGIBILIDAD
CONSTRUCCIONES DEL ESTADO INGENIERIA SAS	**120,5**	**1**
CONSORCIO INGENIERIA CO	120,3942442	2
CGI INDUSTRY AND CONSTRUCTION GROUP SAS BIC	120,1738694	3

Lo anterior, para su conocimiento, con el fin dar continuidad al proceso contractual que corresponda.

Nathalia Bajonero

AS14. NATHALIA DEL PILAR BAJONERO ZALDUA
C.C. No. 35.534.410 de Facatativá
Comité Económico Evaluador

TC. ADRIANA CARO JACOME
C.C. No. 35.196.751 DE CHIA
Gerente De Proyecto